



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° 001

Expediente N° 14356/08

VISTO la Resolución CS N° 438/18 en la que establece que el Certificado Curricular deberá gestionarse a través del Sistema de Alumnos SIU Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 920-D-08 se implementó oficialmente el uso del Sistema de Alumnos SIU Guaraní para docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

Que por Resolución CS N° 366/17 se establece la modalidad de gestión y el tiempo de validez del Certificado de Alumno Regular.

Que por Resolución FI N° 554-D-17 la Facultad de Ingeniería adhiere a la modalidad para gestionar los Certificados de Alumno Regular, por parte de los estudiantes de esta Facultad, gestionándolo a través del Sistema de Alumnos SIU Guaraní.

Que por Resolución CS N° 438/18 se implementa en la Universidad Nacional de Salta idéntico mecanismo de autogestión para los Certificados Curriculares, estableciendo, además, el tiempo de validez del mismo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar expresamente establecido que a partir del 5 de febrero del cte. año y como lo establece el Consejo Superior en su Resolución N° 438/2018, la modalidad para gestionar los Certificados Curriculares, por parte de los estudiantes de esta Facultad, será gestionado a través del Sistema de Alumnos SIU Guaraní.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Al Centro de Estudiantes de Ingeniería, publíquese en Cartelera, difúndase en la página web de la Facultad, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM


DEL CARLOS MARCELO N. BARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Página 1 de 1